

CONCURSO DE TRABAJOS MONOGRÁFICOS
“EL FUTURO DE LAS RELACIONES COLECTIVAS. REFORMAS POSIBLES”
60º Aniversario AADTSS

REGLAMENTO

La **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (en adelante, la Asociación) convoca a **CONCURSO DE TRABAJOS MONOGRÁFICOS PARA JÓVENES JURISTAS**. El concurso estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1ª.) Los Participantes: Podrán participar las personas que reúnan los siguientes requisitos: a) tener residencia en cualquier territorio de la República Argentina; b) ser abogado; c) contar con una edad no superior a los cuarenta años, computada hasta el 4 de agosto de 2017.-----

2ª.) El Trabajo Monográfico: Los concursantes deberán presentar un trabajo monográfico que verse, exclusivamente, sobre *EL FUTURO DE LAS RELACIONES COLECTIVAS. REFORMAS POSIBLES*, y que deberá respetar los términos de referencia que se especifican en el Anexo I, que forma parte integrante del presente reglamento. La ausencia de cualesquiera de los requisitos exigidos en el presente reglamento y en su anexo, importará la descalificación del participante.

3ª.) El Jurado: El Jurado estará conformado por los Dres. Graciela González, Roberto Izquierdo y Jorge Rodríguez Mancini.

El Jurado se regirá por las siguientes pautas:

- a) Será la máxima autoridad del presente concurso.
- b) Sus decisiones serán inapelables.
- c) En caso de que ninguna obra reúna los requisitos exigidos por el presente reglamento, el jurado podrá declarar desierto el concurso.
- d) Emitirá su dictamen, a más tardar, el día 1 de septiembre de 2017.
- e) El dictamen será dado a conocer al clausurarse las actividades pautadas que tendrán lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día en que se celebre el 60º aniversario de la Asociación.
- f) Toda cuestión no prevista en este reglamento, será resuelta exclusivamente por el Jurado.
- g) Las decisiones del Jurado se adoptarán por mayoría simple de todos sus miembros.
- h) Para la selección de los trabajos ganadores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - la adecuación al reglamento y a los requisitos del certamen;
 - la profundidad del análisis del trabajo, desde la perspectiva pedagógica, científica y social;
 - el carácter creativo o innovador de la obra, y la originalidad del planteo.

4ª.) Los Premios: Se asignaran tres premios, en base a las siguientes pautas:

- a) El **primer premio** consistirá en una beca para participar del Curso de Normas Internacionales en el país de América Latina donde se realice en el año 2018. En cualquier caso, el premio habrá de concretarse no más allá del 31 de diciembre de 2018. El segundo y el tercer premios consistirán en medallas. Se agregará a todo ello diplomas de la Asociación que dé testimonio del logro obtenido.
- b) La Asociación queda liberada de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del Premio por los ganadores.
- c) Los premios y las menciones no incluyen ningún otro beneficio ni servicio distintos de los especificados en el presente reglamento.
- e) Los Premios y las menciones de publicación son de carácter personal.
- d) Los beneficios que resulten de los Premios otorgados, deberán ser utilizados, indefectiblemente, en los plazos y modos que establezca oportunamente la Asociación. En su defecto, los ganadores perderán dichos beneficios.
- e) Los concursantes autorizan expresamente a la Asociación a difundir y publicar sus nombres o sus imágenes filmadas o fotografiadas en su carácter de participantes o ganadores del Concurso, por los medios de comunicación que la Asociación considere oportunos o convenientes, sin que ello les genere derecho a compensación alguna. Dicha autorización alcanza a cualesquiera de las actividades relacionadas con el Concurso. Asimismo, los participantes autorizan expresamente a la Asociación para que publique en su sitio en la World Wide Web (internet), sus trabajos presentados con motivo del presente Concurso.

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- a) Sólo se aceptará un trabajo monográfico por cada participante.
- b) El trabajo deberá ser individual, original e inédito.
- c) El trabajo deberá presentarse en papel tamaño A4, con interlineado de 1 ½, en fuente Arial, tamaño 12, justificado a ambos márgenes, con un máximo de 30 carillas. Las hojas estarán numeradas y abrochadas.
- d) El trabajo deberá presentarse bajo un seudónimo que se consignará en la parte superior derecha de la primera carilla.
- e) Las notas deberán incluirse al final del trabajo.
- f) Se entregarán tres copias en soporte de papel. Además, una tercera copia en cd-rom o pendrive procesado en Word o pdf. Las tres copias deberán entregarse en un sobre cerrado de papel manila (papel madera) tamaño A4, en cuyo anverso constará el seudónimo elegido.
- g) Además del sobre al que se refiere el punto precedente, deberá presentarse otro, también cerrado, en cuyo anverso deberá consignarse el seudónimo elegido, y que contendrá en su interior los datos del concursante correspondiente al seudónimo, a saber: nombre y apellido; domicilio; teléfono; la dirección de correo electrónico; acreditación del requisito previsto en la cláusula 1ª, inc. c); y la firma del participante.
- h) El trabajo deberá redactarse en idioma español.
- i) No se aceptarán presentaciones por vía de correo electrónico.
- j) La Asociación adquiere, sin cargo alguno, el derecho de reproducir y publicar los trabajos enviados, pudiendo disponer su publicación en la forma y tiempo que considere convenientes, haciendo constar su origen.
- k) La entrega del trabajo, por sí sola, implica para el participante el conocimiento y aceptación de este Reglamento en todos y cada uno de sus términos.
- l) Los participantes serán los únicos responsables de las consecuencias que acarree el medio elegido para el envío de sus trabajos, debiendo asegurarse de la recepción de los mismos por parte de la Asociación. La Asociación no será responsable, en ningún caso, por la falta de recepción de los trabajos enviados por los participantes.
- m) Los sobres y sus respectivos contenidos, a los que se refieren los incisos f) y g), deberán hacerse llegar a la sede de la Asociación: Avenida Corrientes 1145, piso 10º, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a más tardar el día 4 de agosto de 2017.
- n) La Asociación se reserva el derecho de extender el presente concurso, en tiempo o en territorio, incluso una vez comenzado el mismo.
- ñ) Los participantes, por el solo hecho de entregar el trabajo, se declaran responsables de su autoría y originalidad; como asimismo de las opiniones sustentadas en sus trabajos; y del ejercicio pacífico de los derechos que le ceden a la Asociación en virtud del presente concurso. Además, declaran que el trabajo monográfico no viola ninguna propiedad intelectual existente y

que no posee ningún contenido que pudiera dar lugar a una acción o reclamo judicial. Asimismo, asumen la total responsabilidad frente a cualquier reclamo administrativo o judicial, que por presunto plagio o cualquier otra reclamación se llegare a formular en contra de la Asociación por cualquier persona que se considere con derecho sobre la obra.